



Las subvenciones para la estabilización del cuidado infantil están aquí. Utilice este dinero de la subvención para realizar mejoras en su programa o ayudarlo a recuperarse del COVID-19.

Estas subvenciones son una inversión histórica en el campo del cuidado infantil. Aprovecha esta oportunidad única y aplica!

Opción: Bienes y servicios necesarios para mantener o reanudar los servicios de cuidado infantil

Utilice el dinero de la subvención de esta opción para pagar cosas como:

- Bienes: alimentos y servicios alimentarios, equipos y materiales, y materiales para jugar, aprender, comer, cambiar pañales y usar el baño o dormir de forma segura.
- Servicios: servicios de capacitación y apoyo en automatización empresarial (sistemas de seguimiento de cuidado infantil en línea, etc.), servicios compartidos (alianzas de servicios compartidos), servicios de gestión de cuidado infantil (sistemas de nómina en línea, servicios de contabilidad, etc.), servicios de alimentación, transporte, o limpieza. servicios y capacitadores aprobados por OCFS para el personal
- Tarifas relacionadas con las solicitudes del Sistema de autorización en línea del Registro Central Estatal de Abuso y Maltrato Infantil (SCR)

¡No olvide documentar!

- No es necesario que envíe recibos o facturas, pero **SÍ** tiene que documentar cómo gasta el dinero de la subvención.
- Debe mantener sus recibos y documentación archivados, en una carpeta o electrónicamente, durante al menos cinco años.

¿Dónde puedo obtener la aplicación, más información y actualizaciones?

- Sitio web del Centro de ayuda de estabilización (solicitud / videos en línea que describen las 8 opciones): ocfs.ny.gov/childcare-stabilization/
- Su agencia local de recursos y referencias para el cuidado infantil: ocfs.ny.gov/programs/childcare/referral-agencies.php
- Corporación de Vivienda y Desarrollo Económico de Mujeres: whedco.org
- Su agencia de inscripción (EA)
- Su representante sindical